



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala

Pongo en su conocimiento que el Pleno en sesión celebrada el día 27 de junio de 2017, adoptó, entre otros el acuerdo que, a reserva de la aprobación del acta correspondiente, es del tenor literal siguiente:

“Vista la Moción presentada por el Grupo Municipal de EH-Bildu Tafalla, sobre el Plan Director de la Policía Foral, por 8 votos a favor (EH-Bildu Tafalla e I.E.), 6 votos en contra (U.P.N. y G.M.S.) y 2 abstenciones (I.T.),

SE ACUERDA:

Primero.-Considerar que la Policía Foral de Navarra debe de ser la policía de referencia de nuestra comunidad constituyendo una auténtica policía integral capaz de prestar con eficacia y eficiencia las competencias de seguridad pública.

Segundo.- Solicitar al Gobierno de Navarra y al Parlamento de Navarra que en el Plan Director de la Policía Foral que se está tramitando se haga una clara apuesta por el Tercer escenario de los previstos, el denominado Modelo Policial de Exclusividad, en el que se contempla la asunción y ejercicio de todas las competencias transferibles por parte del Estado en materia de Tráfico y Seguridad Vial, Seguridad Ciudadana y Medio Ambiente, procediéndose a la negociación que sea precisa con el Estado para que se desarrolle la plantilla de policías que se precisen, de forma que en la medida que se produzca ese desarrollo y despliegue las fuerzas de seguridad del Estado dejen, paralelamente, de prestar esas mismas funciones y competencias.

Tercero.-El Modelo Policial de exclusividad sera el objetivo a alcanzar a medio plazo por el Gobierno de Navarra, de manera progresiva y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias. En cualquier caso, el coste de este modelo de exclusividad debera de ser contemplado en la negociación del Convenio Económico de forma que el mismo se integre y sea reconocido por el Estado como una carga asumida por Navarra para el cálculo de la aportación derivada del Convenio Económico entre Navarra y el Estado,

Cuarto.- Defendemos un modelo policial en el que la Policia Foral de Navarra debiera de ser:

-Una Policia de caracter democratico que rinda cuentas de sus actuaciones, gestión y resultados tanto al Gobierno que la dirige como a la ciudadanía a la que presta servicio.

-Una Policia, respetuosa con todos los derechos humanos y dotada de una Ley que regule su funcionamiento e incorpore un Código Deontológico de Conducta y de Ética Policial basados en la Normativa y Practica de los Derechos Humanos para la Policía del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos y en el Código Europeo de Ética de la Policía recomendado por el Consejo de Europa.

./..

-Una Policía de proximidad a la ciudadanía que orienta su actuación en base a un profundo conocimiento de los entornos de ambos mediante una alta capacidad analítica.

-Una Policía que interactúa tanto con la ciudadanía, asociaciones, entes públicos y privados y otras Instituciones responsables del bienestar y seguridad de la misma mediante la elaboración de planes tácticos y estratégicos en el marco de una Ley Foral de Seguridad Pública.

-Una Policía sujeta en sus actuaciones tanto a sus mecanismos propios de control interno y del Gobierno como a una Comisión Externa Independiente a contemplar en una Ley Foral de Policía.

-Una Policía que fomente de manera constante y continua la formación técnica, humanística, así como la profesionalidad en las funciones policiales y el desarrollo personal y profesional de todos sus miembros en igualdad de condiciones y oportunidades.

-Una Policía competente en los dos idiomas que tienen reconocimiento oficial en Navarra.

Quinto.- El presente acuerdo será remitido al Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra y al Parlamento de Navarra”.

Lo que notifico a los efectos oportunos.

En Tafalla, a 28 de junio de 2017.



La Secretaria General,
Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala

SECRETARIA / IDAZKARITZA

Fdo.: Amanda Acedo Suberbiola.

GOBIERNO DE NAVARRA. DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA.

C/ Carlos III, 2.

31002 PAMPLONA